

NUEVAS TECNOLOGÍAS, EDUCACIÓN, EMPLEO Y DISCAPACIDAD

Miguel M^a Reyes Rebollo
 Carmen Siles Rojas
 Universidad de Sevilla

RESUMEN

La proposición de destacar en el presente artículo los conceptos de *Nuevas Tecnologías, Educación, Discapacidad y Teletrabajo*, se debe a la pretensión de relacionar los medios tecnológicos con la capacidad de adaptación a las características individuales de los sujetos, y de esta forma, puedan llegar a servir como herramienta para la inserción laboral. En este ámbito, las perspectivas actuales dirigen sus investigaciones hacia la búsqueda y realización de un empleo factible para aquellas personas con algún tipo de discapacidad, considerando la mediación del Sistema Educativo para que potencie y oriente una formación laboral relacionada con esta novedosa forma de trabajar desde casa, atendiendo así a la diversidad.

Palabras Claves: Nuevas Tecnologías, Educación, Discapacidad y Teletrabajo.

SUMMARY

The suggestion about pointing out in this article concepts such as New Technologies, Education, Discapacity and Telework, is due to the ambition of linking technological circles with the capacity to be adjusted to individual features of people, so they could by this way be useful as a tool to the labour insertion. In this field, current perspectives focus its investigations on the search and carrying out of a workable employ to those people who have any kind of of discapacity, considering the mediation of the Educational System to strengthen and point a labour training in relation with this new way of working from home, and by this way paying attention to the diversity.

Keywords: New Technologies, Education, Discapacity and Telework.

1. NUEVAS TECNOLOGÍAS Y DISCAPACIDAD

Los medios tecnológicos son recursos que se caracterizan por ser innovadores y flexibles, y que se están incorporando en las diversas instituciones sociales por ser un campo en auge; su desarrollo y avance en los últimos años ha llevado a rotular a la sociedad como “Sociedad de la Información y la Comunicación” (Cabero, 2002) debido a la velocidad con la que se transmite el conocimiento. Además, las NN. TT. son propicias para que todos los sujetos, independientemente de las características individuales de cada uno, puedan acceder a cualquier fuente de información.

Respecto al término *discapacidad*, la Organización Mundial de la Salud (OMS, 1983:54-55), presenta una clasificación tripartita referente a:

- Deficiencia, “*toda pérdida o anormalidad de una estructura o función psicológica, o anatómica*” que puede ser innata o adquirida, temporal o permanente.
- Discapacidad, “*la ausencia debida a una deficiencia de la capacidad de realizar una actividad en la forma o dentro del marco que se considera normal para un ser humano*”, son excesos o insuficiencias en la realización de actividades rutinarias que pueden ser progresivas o regresivas, reversibles o irreversibles, temporales o permanente.

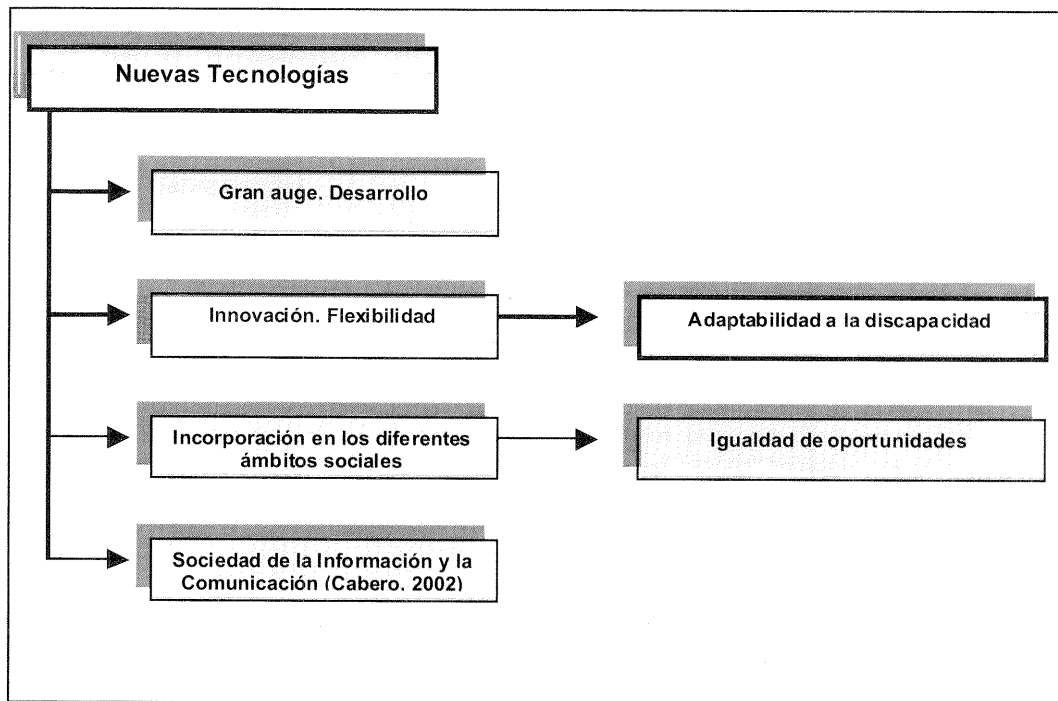


Figura Nº 1. “Esquema Nuevas Tecnologías”

- Minusvalía, “una situación desventajosa para una persona, consecuencia social de una deficiencia o de una discapacidad, que limita o impide el desempeño de un rol que es normal en su grupo (en función de la edad, sexo, factores sociales y culturales)”.

1.1. Accesibilidad de las Personas Discapacitadas a los Medios Tecnológicos.

Para Archambault (1998:1), la accesibilidad son: “Los sitios que todos los usuarios podrán explorar de manera equivalente cualquiera que sea su forma de acceso...”. Es decir, el concepto “accesible” se habrá de convertir en seudónimo de “asequible” para todos los sujetos que pretendan adquirir algún conocimiento y/o información a través de estos medios tecnológicos, “posibilidad” de una factible integración laboral frente al rechazo; “comodidad” de diálogo con las Nuevas Tecnologías frente a una incomunicación; “facilidad” de buscar trabajo adecuado a sus posibilidades a través de los medios; y “factible” para que la mayoría de los sujetos discapacitados puedan encontrar empleo a través de las Nuevas Tecnologías en una sociedad diversa.

Algunos ejemplos de las alternativas que se proponen para eliminar obstáculos a personas con discapacidad (Candelas y Lobato, 1997) son: varilla bucal, adaptaciones para sujetar y trasladar el papel, pasa páginas manuales o eléctricos, carcasa, sonido de refuerzo al pulsar, redistribución de teclas, apoyo de muñecas, teclado reducido, teclado ampliado, apoyo muñeca, apoyo antebrazo

sin r tulas, rieles estabilizadores del movimiento, programaci n de la velocidad del puntero, rat n de cabeza, reconocimiento de mirada, reconocimiento de voz, lupas con y sin luz, tele-lupas, etiquetas adhesivas con letras grandes, regulador de volumen, refuerzo visual en pantalla, etc.

Se hace evidente el incremento del n mero de usuarios en la utilizaci n de las Nuevas Tecnolog as por causas como: el trabajo, la ense anza, la consulta de informaci n y el entretenimiento, que cada vez m s personas accedan a ellas; por lo que se ha hecho necesario una regulaci n de la normativa al considerar estos recursos tecnol gicos como instrumentos al alcance de todos. Y seg n lo expuesto en el Decreto 72/2003, el primero de sus objetivos espec ficos es el siguiente:

“Facilitar a todos los ciudadanos el acceso a trav s de Internet a la informaci n y servicios que preste la Administraci n de la Junta de Andaluc a. As , en el Cap tulo II, se regula el portal andaluaciajunta.es, como instrumento principal a estos efectos”.

1.2. Ventajas de la Flexibilidad Tecnol gica para las Personas con Discapacidad.

Los usos de las Nuevas Tecnolog as de la Comunicaci n y de la Informaci n, y en concreto el ordenador, est n introduciendo los avances m s relevantes y significativos en la sociedad actual y especialmente en el  mbito educativo y laboral. El ordenador desde estos campos aparece como un instrumento que palia en gran medida las dificultades que se presentan en el sujeto debido a las discapacidades con las que pueda contar, y ello eleva la autoestima del usuario puesto que el ordenador contribuye, seg n S nchez Montoya (1998) a equiparar oportunidades al estimular y facilitar la participaci n de los sujetos con discapacidad en todos los niveles de la vida social, cultural y econ mica; a lo que podr amos a adir, el hecho de incorporar el ordenador como instrumento accesible para la realizaci n de Teletrabajo y de esta forma, ayudar a conseguir la integraci n social y laboral de personas con discapacidad. En definitiva, el ordenador se ha convertido en un avance m s en la b squeda de nuevas estrategias que favorecen los aprendizajes, destrezas y habilidades para la integraci n de personas discapacitadas.

3. FORMACI N LABORAL EN EL SISTEMA EDUCATIVO.

Se hace necesario en esta sociedad del conocimiento que el alumnado adquiera una adecuada formaci n en Nuevas Tecnolog as desde la Educaci n Infantil, y a este respecto, Area (1998) expone que se han de tener en cuenta tres perspectivas o concepciones de ense anza para trabajar con los medios: una primera ser a el enfoque gramaticalista o de ense anza del lenguaje audiovisual (ense anza de c digos, estructuras, sintaxis, elementos, sem ntica, etc), puesto que el sujeto ha de saber qu  se le est  presentando, es decir, ha de interpretar las im genes y dominar los formatos expresivos para poseer un control sobre lo que se ve y/o se escucha en los medios; una segunda, es la centrada en la tecnolog a o dimensiones t cnico-materiales de los medios, con ello se refiere a que el alumno ha de tener un manejo del instrumento, para lo que se requiere una formaci n en estas destrezas y habilidades; y una tercera, el enfoque socio-ideol gico dirigido a identificar y explicitar los contenidos y mensajes vehiculados por los medios, puesto que el alumno ha de tener conciencia del mensaje que est  enviando el medio y si quiere aceptarlo o no, para lo que es necesario saber diferenciar, analizar y reflexionar sobre  ste.

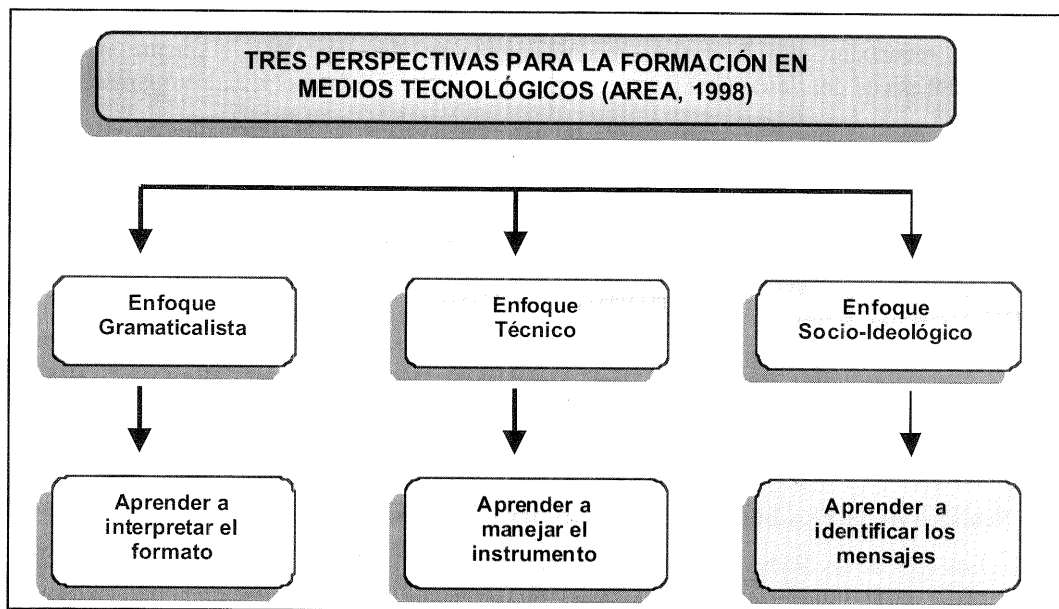


Figura Nº 2. "Formación en Medios Tecnológicos"

El actual Sistema Educativo plantea una serie de itinerarios para aquellos sujetos que pretenden introducirse en el mercado laboral, y en este sentido, la escuela ha de formar a los educandos en Nuevas Tecnologías puesto que esta herramienta es una de las más utilizadas en los diferentes ámbitos laborales; por esta causa, la sociedad demanda una formación en medios tecnológicos, así como, proporcionar una orientación laboral con el apoyo de estos recursos para que el sujeto pueda encaminar su futuro ocupacional.

Según Area (1996), el contexto social y laboral en el que vivimos y para el que en su momento fuimos preparados por el sistema escolar está en profunda transformación. En este proceso las clases sociales de tipo medio y alto, que poseen un buen nivel educativo y cultural y que viven en las zonas urbanas son las más beneficiadas por el desarrollo tecnológico y no presentan dificultades importantes para adaptarse a los nuevos tiempos.

La actual LOCE (2002) expone en el Capítulo V. De la Educación Secundaria. *Sección 1ª. De la Educación Secundaria Obligatoria*. Artículo 21. Objetivo:

"1. La finalidad de la Educación Secundaria Obligatoria es transmitir a los alumnos los elementos básicos de la cultura, especialmente en sus aspectos científico, tecnológico y humanístico; afianzar en ellos hábitos de estudio y trabajo que favorezcan el aprendizaje autónomo y el desarrollo de sus capacidades; formarlos para que asuman sus deberes y ejerzan sus derechos y prepararlos para su incorporación a estudios posteriores y para su inserción laboral".

Y explicita en el Artículo 24. Itinerarios:

“1. En los cursos tercero y cuarto, las enseñanzas se organizarán en asignaturas comunes y en asignaturas específicas, que constituirán itinerarios formativos.

2. En tercer curso los itinerarios serán dos: Itinerario Tecnológico e Itinerario Científico-Humanístico. En cuarto curso serán tres: Itinerario Tecnológico, Itinerario Científico e Itinerario Humanístico.

El cuarto curso se denominará Curso para la Orientación Académica y Profesional Postobligatoria. Tendrá carácter preparatorio de los estudios postobligatorios y de la incorporación a la vida laboral”.

El Sistema Educativo ha de formar a los discentes con una perspectiva de futuro, y en ésta, se encuentra el hecho de que un alto porcentaje del alumnado no continúan sus estudios en la educación, por lo que se les ha de ofertar una orientación de cara a las diversas profesiones que pueden encontrar, introduciéndose las Nuevas Tecnologías, como una vía para encontrar empleo, o bien, desarrollarlo. Y en este sentido, cada vez son más los proyectos innovadores que se realizan y permiten al sector de las personas con discapacidad poder acceder a estos medios tecnológicos, de esta forma, se garantiza en buena medida el derecho a que todos los ciudadanos tengan una igualdad de oportunidades para acceder a la información.

3. TELETRABAJO, OTRA POSIBILIDAD DE EMPLEO

Según Raso Sánchez (2003), una de las nuevas alternativas que nos ofrece el mercado laboral a través de Internet es la conocida como el Teletrabajo, es decir, el *empleo* desde casa y enviar desde nuestro ordenador el fruto de nuestro rendimiento a la empresa en cuestión. En los últimos años esta opción de trabajo ha ido creciendo vertiginosamente ya que ofrece al trabajador la posibilidad de poder desempeñar su labor desde su domicilio sin presiones, a su propio ritmo y con la mayor flexibilidad de horarios posible, cosa impensable en puestos de trabajo que requieren rendimiento presencial. Como es lógico el Teletrabajo ofrece ciertas ventajas y desventajas, por un lado, tenemos que las propias empresas pueden disfrutar de ciertos beneficios que sólo el sistema de Teletrabajo puede ofrecer como son la economía de espacio al no tener que albergar a los trabajadores dentro de la propia sucursal y en consecuencia, ciertos recortes de gastos en lo referente a material de trabajo para los empleados y mobiliario para que puedan desempeñar su labor; por otro lado, se da la circunstancia de que la organización del ritmo de trabajo se ve muy flexibilizada al no imponer horario de ningún tipo a los trabajadores, que alternan su labor para la empresa con las tareas domésticas de la rutina cotidiana. El único requisito es tener entregada la producción en la fecha prevista.

El Teletrabajo asimismo genera un aumento de la productividad de los trabajadores ya que al tener versatilidad de horarios y facilidad en la organización de su ritmo de trabajo, éste puede desarrollar mejor sus capacidades personales y profesionales en mutuo beneficio, en el suyo y en el de la empresa para la cual trabaja. Este sistema de trabajo es una buena alternativa además para reducir considerablemente la tasa de paro por discapacidad laboral o cualquier tipo de minusvalía, puesto que ciertas empresas se muestran bastante reacias a contratar a este tipo de personas aludiendo que no se encuentran en plenitud de sus facultades físicas o mentales para poder desempeñar el puesto que se ofrece y eso iría consecuentemente en detrimento de la empresa. Sin embargo muchos de estos profesionales que presentan ciertas discapacidades o minusvalías pueden ahora desarrollar su trabajo con toda normalidad y con muchas ventajas ya que la empresa reduce la tasa de paro

de este sector social y se beneficia del rendimiento laboral de un profesional como otro cualquiera mientras que al discapacitado se le ofrece la oportunidad de desarrollar sus capacidades profesionales en igualdad de condiciones y evitándole de paso el tener que realizar molestos desplazamientos hasta la sede de la empresa siguiendo un estricto horario que, teniendo en cuenta su discapacidad, lo único que puede hacer es afectar a su rendimiento laboral.

Referente al empleo a través de la red, asociaciones de personas con discapacidad y diferentes organismos trabajan para la incorporación de estos colectivos al mercado laboral. Algunas direcciones electrónicas dónde se ofertan un amplio abanico de actividades ocupacionales son:

- *Discapnet*: portal de los discapacitados promovido por la Fundación Once. Contiene información, servicios, bolsa de empleo para el colectivo y el diario "Solidaridad Digital". <http://www.discapnet.es/>
- *Cocemfe*: sitio de la Confederación Coordinadora Estatal de Minusválidos Físicos. <http://www.cocemfe.es/>
- *Fundación Adecco*: portal que ofrece información, servicio de asesoramiento y bolsa de empleo a través de la Fundación Adecco. <http://www.fundacionadecco.es/>
- *Fundación ONCE*: portal de la Fundación ONCE para crear empleo entre minusválidos y generar recursos propios. <http://www.fundaciononce.es/fundosa>
- *Nordis Consulting*: portal del Centro Especial de Empleo con bolsa de trabajo y que da a conocer a las empresas las posibilidades de desarrollo profesional de los discapacitados. <http://www.nordisconsulting.com/>
- Ministerio de Trabajo: <http://www.mtas.es/>
- Inmerso y discapacidad: Programa Estrella: http://www.seg-social.es/imsero/discapacidad/docs/i0_disemp00.html
- Plan de Medidas Urgentes de Promoción del Empleo de Personas con Discapacidad: http://www.seg-social.es/imsero/discapacidad/docs/i0_disemp10.html
- http://www.cimo.org/op_neg/teleweb.htm (Bolsa de Oportunidades y Tele Servicios)
- <http://buscartrabajo.monster.es> (Formación, Ofertas y Demandas de Empleo)
- <http://www.miprimere Empleo.com> (Acceso al Primer Puesto de Trabajo)
- <http://www.jobline.es> (Bolsa de Trabajo de Internet)
- <http://www.oficinaempleo.com> (Oficina de Empleo de España)
- <http://194.224.229.54/teletrabajo/esp/info.html> (Centro de Teletrabajo de Andalucía).

Y en este sentido, Villarroel (2003) expone que la integración de los discapacitados en el mundo laboral es uno de los principales retos que se plantea actualmente la sociedad española. Según la primera encuesta sobre discapacidad, publicada por el Instituto Nacional de Estadística (INE), más de tres millones y medio de españoles padecen algún tipo de minusvalía física o psíquica, lo que equivale al 9% de la población. Casi siete de cada diez discapacitados pertenecientes a la población activa, se encuentran actualmente en el desempleo. Una cifra excesiva que puede y debe disminuir gracias a las medidas legales de discriminación positiva, la formación y orientación profesional, así como la creación de Centros Especiales de Empleo (CEE).

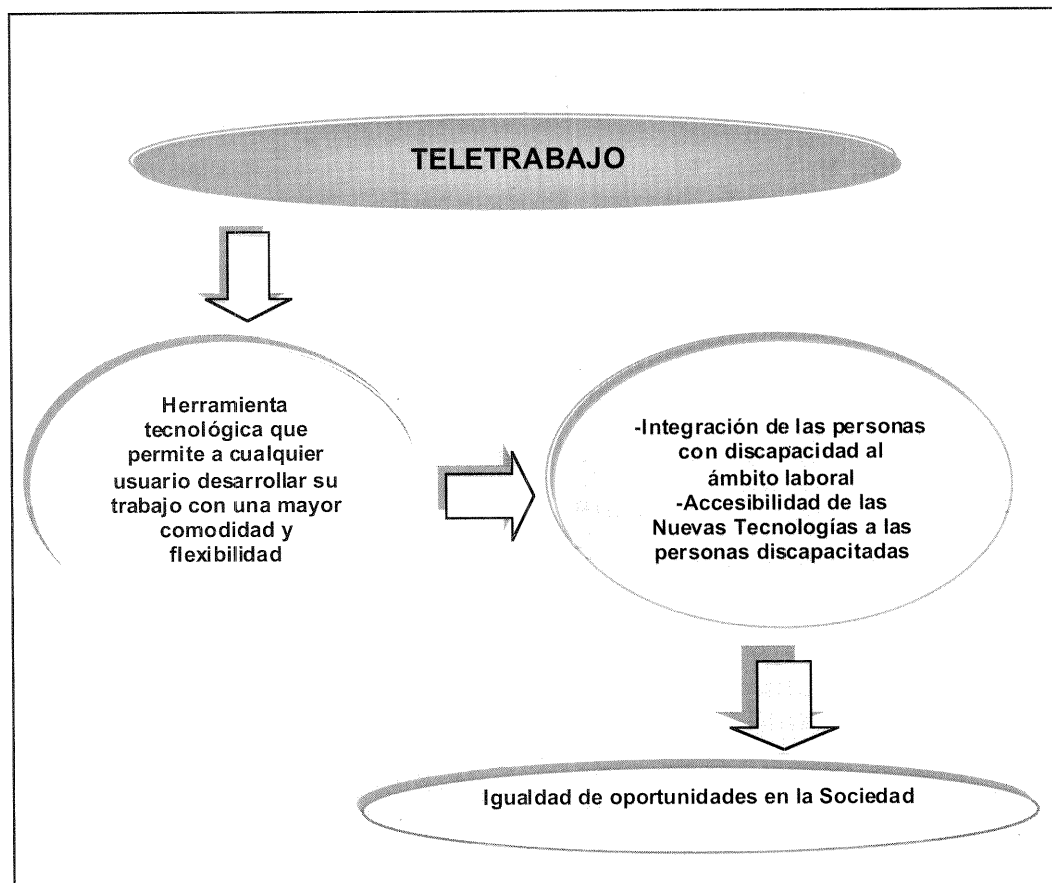


Figura N° 3. "Teletrabajo"

4. CONCLUSIONES

Se hace necesaria la coordinación y colaboración entre las áreas tecnológica, educativa y laboral para poder avanzar hacia la formación y la integración socio-laboral, especialmente en aquellas personas que presentan algún tipo de deficiencia, minusvalía y/o discapacidad. Este planteamiento se presenta como un reto tecnológico en la sociedad actual para poder ofrecer a estos sujetos una verdadera igualdad de oportunidades, al igual que el resto de ciudadanos.

BIBLIOGRAFÍA

- AREA MOREIRA, M. (1996):** “Calidad de vida, discapacitación y formación para el teletrabajo”. I Seminario Internacional sobre Nuevas Tecnologías y Calidad de Vida. Santa Cruz de Tenerife.
- AREA MOREIRA, M. (1998).** “La educación para los medios de comunicación. Apuntes para una política de integración curricular”. Revista de Medios y Educación, N° 7. Universidad de La Laguna
- ARCHAMBAULT, D. (1998):** “La red más accesible”. Documento web. <http://www.braille.jussie.fr/>
- CABERO ALMENARA, J. (2002):** Las TICs en la Universidad. Sevilla: MAD. Colección Universitaria, Ciencias de la Educación.
- CANDELAS, A. y LOBATO, M. (1997):** IMSERSO. Madrid. Documento web.
- DECRETO 72/2003,** de 18 de marzo, de Medidas de Impulso de la Sociedad del Conocimiento en Andalucía (BOJA, N° 55. 21-III-2003).
- DIRECCIONES DE PÁGINAS WEB:**
- <http://www.cocemfe.es/>
 - <http://www.discapnet.es/>
 - <http://www.fundaciondecco.es/>
 - <http://www.fundaciononce.es/fundosa>
 - <http://www.nordisconsulting.com/>
 - <http://www.mtas.es/>
 - http://www.seg-social.es/imsero/discapacidad/docs/i0_disemp00.html
 - http://www.seg-social.es/imsero/discapacidad/docs/i0_disemp10.html
 - http://www.cimo.org/op_neg/teleweb.htm
 - <http://buscartrabajo.monster.es>
 - <http://www.miprimere Empleo.com>
 - <http://www.jobline.es>
 - <http://www.oficinaempleo.com>
 - <http://194.224.229.54/teletrabajo/esp/info.html>
- MEC (2002).** Ley Orgánica de Calidad de la Educación (BOE, N° 307. 24-XII-2002).
- O.M.S. (1983).** Clasificación Internacional de deficiencias, discapacidades y minusvalías. Madrid: Manual de consecuencias de la Enfermedad. IMSERSO. Documento web.
- RASO SÁNCHEZ, F. (2003):** “Una de las nuevas alternativas de empleo a través de Internet: el Teletrabajo”. Internet y Empleo. Documento web. Universidad de Granada.
- SÁNCHEZ MONTOYA, R. (1998):** Ordenador y discapacidad. Madrid: C.E.P.E.
- VILLAROEL, V. G. (2003).** “Discapacidad y Empleo en la España del nuevo Siglo”. Entorno Social. Documento web.